

q^{ue} ha tomado, q^{ue} el D^{ho}. Garcia ha venido
en el cuerpo de Brigada del q^{ue} se le dio
su tacha su absoluta licencia, p^{er} lo que
opina sea cono. se se admita al sero^o
a la misma comp^{añia} D^{ho}. Juan, de por este
Ayuntamiento. Acuerda: Se se admita, p^{er}
lo que se estubo la competente causa.
su conforme a ley de la Dama de Lambrey,
con auctoridad de su Padre el q^{ue} esta presente.
Todo lo cual acuerdo este Ay. por ante mi en el
cortijo de que certifico.

Ramón

Peñafiel

Juan Alvarez



Senon extraord.^o { Justicia de Cartagena y sala Capit.
tulared de ella la mañana de hoy diez y
niete de Set.^o de mil ochocientos veinte y
tres, se congregaron a Senon extraord.^o
los D^{hos}. D. Juan de p^{er} a Ramon, Al^{caide} p^{er}mu.
const. p^{er} la D^{ho}. Antonio Mexia, D. Blas
Casola, D. Juan Peñafiel, D. Pedro Diaz
Manebo, D. Ignacio Campari, D. Felipe
Garcia Martorell, D. Vicente Prieto, D.

